



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3  
29400- RONDA**

## **DECRETO**

Necesitando el Servicio de Obras y Urbanismo reforzar el área administrativa para atender y agilizar la puesta en marcha de los procedimientos administrativos derivados de los trámites de licencias urbanísticas y Declaraciones Responsables, resulta necesaria e imprescindible la Provisión del Puesto, categoría Auxiliar Administrativo, Adscrito a la Unidad Inspección Urbanística con código en RPT: ARON-AGE-007F

De conformidad con lo establecido en el Título I del Reglamento de ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Ronda publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, número 18 de 27 de enero de 2011, Artículo 78 y ss. de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre y en el Capítulo II del Título II relativo a la Provisión de puestos de Trabajo del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento general de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios civiles de la Administración General, aplicable a la Administración Local de forma supletoria.

Visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de RRHH y Organización Interna.

Por todo lo expuesto, dadas las competencias previstas en el artículo 21.1, g) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, demás normativa concordante de aplicación.

Y en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar las Bases y Convocatoria para la provisión del Puesto de Agente Administrativo/a Adscrito Unidad Inspección Urbanística. Servicio Obras y Urbanismo ARON-AGE-007F del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, que se adjuntan a la presente resolución.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios este Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcadesa, Dña. María de la Paz Fernández Lobato, en Ronda, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretario General, y a los efectos de fe pública.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

